



para el despacho de este gobierno

SEULO QUARTO, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS Y
VEINTI Y OCHO.

Nulla ad hoc scriptura general

[Faded handwritten signatures and text]
Don Juan de la Cruz

[Faded handwritten signatures and text]
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz para la gracia de Don Juan de
Carillo de Soria de Merced de la de Sordias de
Gerusalem, de Navarra de Granada de Toledo de
Lencia de Sevilla de Murcia de San Juan
de los Rios de Vizcaya Justa y Moximienta de la
Cilla de Sordias salud y gracia. Sueda que en
la nuestra Corte y Chancilleria ante los nuestros al
cades, de los rios datos de la nuestra audiencia
que reside en la Ciudad de Granada, se presento.

